

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COMPULASER S.A DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía COMPULASER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 22 de Noviembre del 2010, aprobada mediante Resolución No.814 del 2 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 17 de Diciembre del 2010.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía COMPULASER S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo el 14 de Septiembre del 2011. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 **0512** del **21 SEP 2011**

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Rolando Gutiérrez Navia, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **0512** de **21 SEP 2011** aprobó el cambio de domicilio de la compañía COMPULASER S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COMPULASER S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑÍA.-La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior".-

Portoviejo, a **21 SEP 2011**



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
20 09 2011